

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION

Alto Hospicio, 04 de Agosto de 2014.-
DECRETO ALC. N° 280/2014.-

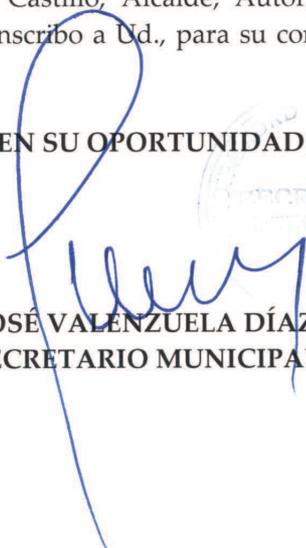
VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 375/08 de 10 de marzo de 2008, que aprueba el Convenio para Funcionamiento de Jardines Infantiles con transferencia de Fondos; Decreto Alcaldicio N° 142/14 de fecha 06 de Marzo de 2014, mediante el cual se contrata a base de honorarios, a doña **DAMARIS MARITZA ESCOBAR RIQUELME** desde el 03 de Marzo de 2014 hasta el 31 de Mayo de 2014 para que desempeñe la función de Coordinadora Técnica de los Jardines Infantiles y Salas Cuna JUNJI, administrados por la Municipalidad de Alto Hospicio; Anexos de contrato, mediante los cuales se proroga la duración del contrato primitivo desde el 01 de Junio de 2014 al 31 de Julio de 2014; Instrucciones del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados para realizar anexo de contrato a honorarios a la prestadora ya individualizada extendiendo la duración del contrato a honorarios; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato a Base de Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **DAMARIS MARITZA ESCOBAR RIQUELME**, Coordinadora Técnica de los Jardines Infantiles JUNJI, RUT 8.920.646-4, domiciliada en Playa Chauca N°3633, Iquique, en virtud del cual se proroga la duración del contrato desde el **01 de Agosto de 2014 al 31 de Agosto de 2014**.
- 2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01 del Presupuesto de JUNJI.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encargado de Personal
Carpeta Personal